

2ª SESIÓN DE PRÓRROGA, EL 17 DE OCTUBRE DE 1902

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BENITO VILLANUEVA

SUMARIO: — Asuntos entrados— Mensaje del poder ejecutivo contestando á la minuta de comunicaci3n que le fué dirigida pidiéndole informes respecto á la exploraci3n y mensura de terrenos pertenecientes á la naci3n ubicados en parajes poco conocidos.—Mensaje del mismo acompaÑando copia del decreto del 14 del corriente incluyendo diversos asuntos para ser considerados en las sesiones de prórroga.—Continúa la consideraci3n del dictamen de la comisi3n de negocios constitucionales en los proyectos de reforma electoral.

DIPUTADOS PRESENTES

Acuña, Aldao, Amenedo, Argañaraz, Argerich, Astrada, Avellaneda, Balaguer, Balestra, del Barco, Barraquero, Barraza, Barroetaveña, Bertrés, Billordo, Bollini, Bustamante, Capdevila, Carbó, Carlés, Carreño, Castellanos, Castro, Centeno, Cernadas, Comaleras, Contte, Coronado, Domínguez, Fonrouge, Fonseca, Galiano, Garz3n, Gigena, Gómez, González Bonorino, Gonchon, Helguera, Lacasa, Lacavera, Lagos, Leguizam3n (G.), Leguizam3n (L.), Loureyro, Lucero, Luna, Luque, Luro, Martínez (J.), Martínez (J. A.), Martínez (J. E.), Martínez Rufino, Mujica, Na3n, Olivera, Orma, Oroño, Ovejero, Padilla, Palacio, Parera, Parera Denis, Peña, Pérez (B. E.), Pinedo, Posse, Quintana, Robert, Roldán, Romero (G. I.), Romero (J.), Rosas, Sastre, Seguí, de la Serna, Silva, Tissera, Torino, Torres, Ugarriza, Uriburu, Urquiza, Varela, Varela Ortiz, Vedia, Victorica, Villanueva (B.), Villanueva (J.), Vivanco (P.), Vivanco (R. S.), Zavalla.

CON LICENCIA

Bores, Dantas, Guevara, Pérez (E. S.)

CON AVISO

Alfonso, Benedit, Berrondo, Campos, Cordero, Demaría, Casares, Echeagaray, Iriondo, Laferrere, Loveyra, Olmos, Rivas, Salas, Sarmiento, Sivilat Fernández, Soldati, Yofre.

SIN AVISO

Ferrari.

—En Buenos Aires, á 17 de octubre de 1902, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados arriba anotados, el señor presidente declara abierta la sesi3n, á las 3 y 45 p. m.

ACTA

—Se lee y aprueba la de la sesi3n anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

Buenos Aires, octubre 15 de 1902.

A la honorable c3mara de diputados.

El poder ejecutivo ha tenido el honor de recibir la minuta de comunicaci3n formulada [por vuestra honorabilidad pidiendo informe sobre los siguientes puntos:

- «1.º Si es cierto que el señor ministro de agricultura ha resuelto mandar explorar y medir terrenos pertenecientes á la naci3n en parajes poco conocidos.
- «2.º Qué objeto tienen esas exploraciones y mensuras.
- «3.º Cuánto podr3n costar al tesoro p3blico esas exploraciones y mensuras y con qué recursos piensa el gobierno hacer los pagos.»

La enunciaci3n de las preguntas demuestra que ellas

PETICIONES PARTICULARES

—Pedro Zavaleta, por la comunidad dominica de predicadores de Tucumán, pide un subsidio.—(A la comisión de presupuesto).

—La comisión del templo de Ancasti (Catamarca) solicita un subsidio.—(A la comisión auxiliar de presupuesto).

ORDEN DEL DÍA

REFORMA ELECTORAL

Sr. Presidente—Se pasará á la orden del día.

Continúa la discusión del despacho de la comisión de negocios constitucionales sobre la ley electoral.

Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

—Ocupa su asiento en el recinto el señor ministro del interior doctor Joaquín V. González.

Sr. Vedia—Había colgado en la sesión anterior, á manera de riquísima tela en pobre bohardilla, del árido muro de este informe, aquella especie de gobelino heróico de Sarmiento; pero á su luz, luz intensa, como de «pantallazo de nave capitana», que decía Magnasco, desaparecieron, según pude observarlo después, las deducciones y las observaciones que pretendí extraer de aquella reproducción.

Es verdad que la interrupción que me hizo el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Lacasa, no fué en el primer momento, quizá, bien alcanzada por mí; pero es lo exacto que sólo buscaba yo establecer con la cita del doctor López, con la cita del doctor Rawson y con el cuadro de Sarmiento, que el fraude no es un mal moderno, una neurastenia cualquiera, sino una vieja enfermedad, ó heredada, como dice el doctor López, del régimen colonial, ó viniendo quién sabe de dónde, como decía Rawson, ó procediendo de la fecha que Sarmiento señalaba como su cuna.

Pero ¿á qué propósito queria establecer yo este origen? No para formular cargos retrospectivos, no para sacudir ó encender pasiones, sino para llegar á la conclusión de que debíamos desprendernos de toda actitud de tragedia al hablar de estas cosas, para confesarlos sinceramente, en el cambio de nuestras respectivas impresiones, reconociendo la necesidad de buscar los medios, va

que no de curarlo, de ir atenuando los efectos de ese mal.

¿Cómo los atenuaríamos? La ley puede mucho, si toma el camino de este proyecto de ley, sobre el cual estoy hablando. Lo demás, corresponde al estímulo, á la propaganda, al esfuerzo constante sobre las costumbres. Así, el tiempo dirá cuál va á ser el triunfo de las buenas intenciones de todos los patriotas sinceros.

Establecido así, señor presidente, el alcance de mi cita, voy á seguir adelante; pero, antes de hacerlo, quiero tomar en cuenta una observación, que me ha sido hecha por un distinguido colega, que me presentaba la composición actual de la honorable cámara como una prueba de lo innecesario de la reforma perseguida.

Yo, señor presidente, creía que era una prueba de todo lo contrario. La composición actual de la honorable cámara se debe, precisamente, á procedimientos de los partidos que han tendido á compensar las deficiencias de la ley actualmente en vigencia, para llegar á constituir un parlamento de discusión, en que estuviesen representadas todas las opiniones.

Esa composición, señor presidente, no puede depender en absoluto de la ley, es decir, no depende de la ley; depende de la voluntad de los hombres; está á merced de las direcciones políticas de los partidos, está á merced de los comités; y el régimen electoral de la República no puede ser entregado de esa manera á unos y otros, sino establecido por nosotros, en los términos expresos de la ley misma, en una forma definitiva.

¿Quién podrá asegurar que los acuerdos, que las inteligencias de los partidos van á ser un sistema permanente, un hábito regular en la República Argentina? Nadie, pero, y aunque tal seguridad se diera, tendríamos que insistir por la razón que acabo de manifestar: porque ellos no dependerían del régimen electoral de la República, sino de los procedimientos y acciones partidistas.

De todas maneras, señor presidente, la reforma aconsejada, lejos de dificultar, lejos de entorpecer esos acercamientos, esas inteligencias, de todas maneras tan saludables, las facilitará y las encaminará del mejor modo, sobre una base más popular, más firme, más directa, y por lo mismo más respetada.

Después, señor presidente, aunque el

sistema propuesto no diera los resultados que yo tengo por seguros y que lo son, sin duda, él superará siempre al régimen actual, por la más inmediata relación que establece entre el elector y el electo; por el mayor interés que esa relación despierta en el pueblo; por la saludable competencia democrática que tiende á crear; por el estímulo que lleva á todas las secciones de la República; porque es igualitaria y niveladora; porque combate los centralismos, siempre absorbentes, de todo género; porque ampara y enaltece al individuo, que hoy se pierde en el todo de los partidos ó en las enormes masas de los que corresponden con su indiferencia al olvido en que se les tiene; porque multiplica los centros de actividad cívica; porque al multiplicarlos reduce por el hecho su campo de acción, aumentando el valor del ciudadano; porque es, en ese sentido, dignificante y civilizadora. Nada dignifica y civiliza más al hombre, en efecto, que la conciencia de sus responsabilidades, que el saberse parte, siquiera sea infinitesimal, de un organismo superior, que el sentirse solicitado para una acción concurrente á un fin común, á un fin grande, que el considerarse representado en el gobierno general de su país.

A este respecto la ley que se busca es una ley de propaganda democrática, de educación cívica.

Hagamos comicios como hacemos escuelas, en todas partes, pero nó comicios á la manera de sucursales de lejanas casas centrales, para responder á los giros de éstas, sino comicios como instituciones propias, autónomas, para el uso y ventaja de los mismos que la manejen dentro de los rumbos colectivos, de todos los que trabajan por el engrandecimiento de una misma patria.

La nación, señor presidente, está harta de nuestra falta de educación política y otras frases por el estilo. Es preciso investigar, ensayar y saber. Es preciso y es urgente. Las tutelas caducan porque el muchacho se ha hecho hombre. Bueno ó malo, él es dueño. Sus padres desaparecieron con la generación de la independencia, ó más tarde, con la organización. Puede llamar así también á los grandes que viven, pero nosotros no somos sino sus representantes, y estamos en el deber de reconocerle sus derechos y de facilitarle el ejercicio de los mismos, responda ó no responda, que es seguro

que responderá. Quitémosle el andador, y ya se echará á correr.

Y aquí viene, señor presidente, el cuento de los caudillos.

¿Qué caudillos son esos? ¿Los de 1869? Pero cuando Sarmiento y Vélez nos los tenían entonces, ¿les temeríamos nosotros, treinta y tantos años después? ¡Nó! Los de hoy son otros; pero, ¿dónde están? ¿Cómo operan, cómo operarían, mejor, bajo el sistema de las circunscripciones?

Yo los voy á señalar, dividiéndolos en grupos.

Anoto en el primero al patrón de la fábrica, al dueño de la viña, al propietario del ingenio, al estanciero, al explotador de minas, al colono, al terrateniente, al añcado, á todos los que, manejando cuantiosos intereses, de cualquier género, tienen á su servicio grandes masas de hombres.

Anoto en el segundo al hombre útil á sus convecinos, capaz de molestarse por ellos, curioso de sus necesidades, anheloso de satisfacerlas, progresista dentro de su circunscripción, celoso de ella, gran amigo del cura, del juez de paz, del boticario, del periodista, y del maestro de escuela, director de todos los festejos patrios, con grandes simpatías entre los extranjeros, generoso, servicial, activo, desprendido, que el lunes solicita la libertad del pobre trabajador que se embriagó el domingo; que á este le paga la multa cuyo perdón no obtuvo; que al otro le procura un empleo; que llama á todos *sus hijos* y como á tales los trata; que no se cansa de pedir para su circunscripción y que lo pide todo: el telégrafo, el ferrocarril, el tranvía, la luz eléctrica, el pavimento, las últimas novedades, y hasta la banda de música.

En el mismo grupo puede anotarse al que llamaremos intelectual — médico, abogado, político de raza ó de ocasión, — que imita al tipo que acabo de esbozar, que va como él al comité y al atrio, y que compensa con imaginación y con cierta habilidad su inconstancia, realizando por temporadas lo que constituye el trabajo permanente, la verdadera esclavitud en que el otro vive y goza; pero realizándolo con igual sinceridad, con igual empeño y conservando por siempre las vinculaciones hechas en un momento dado.

Después, hay un caudillo... — el más anacrónico, — el caudillo autoridad, que ó vale porque abusa de ella, en cuyo caso ocurrirá siempre lo mismo, tolerado ó

expulsado, ó vale, por sus prestigios personales y funda su influencia más que en la fuerza, en los afectos de su pueblo, prefiriendo ser un buen parroquiano á un odioso mandón.

Muchos señores diputados presentes, y sobre todo, los de la provincia de Buenos Aires, conocen al prestigioso vecino de Lomas don Manuel Castro, que es mi amigo. Hablando con él días pasados, respecto de esta ley, le dije:—Parece que usted va á ser diputado si se sanciona el proyecto de ley de circunscripciones.—De ninguna manera, me dijo. El congreso no es para mí. Yo estoy bien allí en mi localidad, discutiendo nuestros intereses inmediatos. En todo caso, ya buscaré yo algún hombre joven, inteligente y preparado de mi sección para que nos vaya á representar en el congreso.

La referencia hace inútil todo comentario.

Paso sobre la turba de los politiqueros sin eficacia y sin títulos, para decir que aquellos son los caudillos llamados á prosperar bajo el régimen de las circunscripciones; pero no son esos los caudillos temidos, seguramente, no son aquellos á quienes se quiere cerrar las puertas del congreso, lo que equivaldría á cerrársela á los más legítimos representantes del pueblo, cerrarlas, á la verdad, que es siempre luz, derecho y fuerza; no, es al caudillo obscuro, analfabeto, ambicioso y petulante.

Pero fuera de que tales términos se excluyen, porque todo se armoniza y regula en la sociedad dentro de cada esfera, ascendiendo sólo el que tiene títulos superiores y garras para ello, y fuera de que yo no creo en tales caudillos, ni en tales peligros, mereciéndome mejor concepto la civilización argentina, yo digo que esa civilización volvería á luchar aún con la barbarie y acabaría por reducirla y anularla seguramente.

Supongo, señor presidente, que no se querrá discutir regímenes de gobierno. En cuanto á mí, Dios me libre de tamaña inocencia. Pero es forzoso resolvernos á aplicar resueltamente el que tenemos, aceptando resignadamente los resultados que nos da, que yo creo buenos. De lo contrario, estaremos condenados á vivir mistificándonos á nosotros mismos y mistificando á los de afuera, con todos los inconvenientes y todas las ventajas que resultan de las falsas posiciones, y que son mayores, sin duda alguna, que los que la realidad, sinceramente consultada, habría de darnos.

Para infancia, señor presidente, basta un centenar, sobre el cual se acumulan siglos de experiencia agena, tan aleccionadora y provechosa, sin duda, como la experiencia propia.

El nivel intelectual. Yo no quiero hacer paradojas; pero creo, sí, que á medida que el país avance, la acción de los resortes oficiales ha de ser una acción subalterna.

Trataré de explicarme. Las repúblicas en formación requieren indiscutiblemente, y no les falta, el concurso de sus primeros hijos; pero una vez constituidas, una vez florecientes, mil sollicitaciones,—las artes, las industrias, el comercio, todas las carreras,—van arrebatando á las labores del gobierno las inteligencias más preciosas, sin que esto obste para que la República, ya constituida, continúe perfectamente su marcha desenvolviéndose admirablemente dentro de sus resortes constitucionales, ya perfectamente respetados y consolidados.

Cuando queremos guiar á la juventud por caminos prácticos, es precisamente para llevarla á hacer efectivos, de una manera eficaz, los conocimientos y los hábitos adquiridos en la vida del trabajo. Lo contrario nos podría llevar á favorecer lo que hemos tratado de impedir hace algún tiempo: porque si el gobierno hubiera de ser la obra exclusiva de los doctores, en todas sus ramas, entonces el trabajo de los hombres de gobierno debía ser también el doctorar el mayor número posible de ciudadanos.

Las cámaras han de contar, en todo tiempo, con el concurso de los hombres notables, de los consulares de la República. Ese concurso no les ha de faltar; lo han de tener en la medida en que estos hombres llegan á todos los parlamentos del mundo, que no son congresos de sabios ni areópagos científicos, sin embargo de requerir y obtener siempre el concurso de las cabezas superiores de su tiempo; pero esos hombres notables, esos consulares, en vez de ser muchas veces la obra de esfuerzos dialécticos y de mayorías artificiales dentro de los comités, serán los candidatos de sus convecinos, que muy honrados se considerarán al aproximarse á levantar sus nombres como bandera de civilización y de progreso.

Y he hablado de los comités. En ellos mismos—¿quien no ha estado alguna vez en contacto con un comité?,—en ellos mismos cuando no están basados en la regla de la proporcionalidad á que queremos acercarnos por este proyecto, luchan

las secciones grandes y las secciones pequeñas, así consideradas, con arreglo al número de votos que aportan al haber de cada partido: las secciones grandes no quieren consentir, y con razón, que tengan la misma influencia que ellas, en las decisiones generales, las secciones pequeñas, que sólo sirven para completar ó para decorar las asambleas de delegados. En ese sentido, el sistema que se pretende abolir está desde su base minado y desde su origen ha ocasionado trastornos y dificultades de todo género.

El sistema propuesto está destinado á producir una saludable influencia sobre la juventud, que cree cumbres inaccesibles las del gobierno, no obstante los numerosos ejemplos que la época le ofrece, y se malgasta y se malogra en las abstenciones que conducen al indiferentismo por la cosa pública, cuando no á las eternas y estériles recriminaciones. Muchos hombres jóvenes han llegado íntegros á estas bancas, procediendo respectivamente de todos los partidos, después de someterse, al roce democrático de las asambleas y de los comicios; pero haciendo más directa la acción, más inmediato el resultado del esfuerzo, es probable, es seguro, que esto habría de servir de incentivo para que muchos otros bajaran á la arena de los debates electorales, á fin de procurar por sus cabales las honrosas posiciones representativas.

Yo recuerdo un detalle interesante de la última elección.

El doctor López, el hijo mayor del inolvidable Lucio, abría paso afanosamente, hacia una de las mesas del Pilar, á un hombre del pueblo, á quien tenía abrazado de la cintura, como si temiera que se le escapara. Yo miraba con satisfacción al doctor López y pensaba en los de su generación que á esas horas estarían en el hipódromo, cuando él, advirtiéndome, me gritó, con verdadera alegría: ¡Lo sacamos á Roque!

No necesito decir que aludía al doctor Roque Sáenz Peña con quien, no obstante las diferencias políticas, me liga una amistad que, según él, reposa sobre un protocolo semejante al de los curas de Alcañiz y de Alcañices.

¡No lo van á sacar nadal, le respondí, pensando, señor presidente, en las enormes masas de votantes de todas las parroquias reunidas y en la esterilidad realmente desoladora de los esfuerzos aislados cuando van á chocar contra

estas mayorías que uno no sabe de dónde vienen, con su fallo ya determinado, para pesar sobre la voluntad pública de una sesión inutilizándola.

Por el sistema de la lista, señor presidente, los diputados representan más propiamente situaciones de las que son solidarios, por mucho que representen también la mayoría de las opiniones de los distritos respectivos; por el sistema uninominal representarán más propiamente á sus electores, á quienes únicamente deberán dar cuenta de la manera como desempeñen su misión.

Las situaciones cambian, pero el elector queda vigilante y activo como queda el diputado, ó continuando su mandato ó volviendo á buscarlo para continuar con una honrosa representación y recibir de nuevo los votos de los convecinos de su distrito.

Se dice, señor presidente, que por esta ley habrá diputados por 500, 400 ó menos votos. ¿Y qué mal habría en esto, fuera del que resultase de la inactividad cívica, que tanto nos ha preocupado en todo tiempo? La cifra dependería, en todo caso, del mayor ó menor movimiento electoral de la circunscripción respectiva, pero será seguramente mayor cuando ella sólo elija dentro de sí misma, con el interés inmediato, que la que aporta, generalmente, á la lista común de un partido.

La elección es una relación de confianza entre el elector y el electo, dice Saripolos, y no se concibe que no se conozcan, que no tengan una vinculación inmediata. Uno conoce mejor las necesidades de su pueblo que las de los demás, dice Montesquieu, y puede apreciar mejor la capacidad de sus convecinos que la capacidad de todos sus compatriotas.

Mirabeau comparaba una asamblea política á una carta geográfica, representando aquélla todos los accidentes de la población de un país, como ésta todos los accidentes del territorio del mismo.

Esas observaciones generales, señor presidente, tienen una aplicación inmediata y especialísima á la República Argentina, en razón de la enorme diversidad de los intereses y las zonas.

Rawson, señor presidente, en la misma carta del 74 á José Manuel Estrada, que antes cité, aludiendo, si bien con relación á la provincia de Buenos Aires, pero sus reflexiones caben lo mismo en lo que respecta á la nación, alu-

diendo á lo que él llamaba localización de la representación, escribía: «Yo quería que como en todos los estados de la Unión, el partido de Tapalqué ó del Pergamino mandara uno de sus vecinos que conociera las necesidades locales, á representar la verdad de las opiniones de su distrito y viniera á pedir y á imponer con su voto una legislación práctica, capaz de satisfacer las exigencias económicas, sociales ó políticas de su localidad. Yo deseaba que ese conjunto de representantes, cualquiera que fuera el nivel de su capacidad intelectual, viniera á reclamar de la ciencia las leyes adecuadas para atenuar las calamidades y promover el adelanto de la campaña.»

«Yo esperaba evitar por ese medio que los *doctores* de la plaza de la Victoria tuvieran el privilegio de representar á toda la provincia, sin saber cuáles son las causas de la langosta, de la seca, de la mortandad de la hacienda, sin conocer los medios de extirpar estos males y sin ocuparse, en fin, de otra cosa que de política...»

«Esperaba, en fin, que los modestos paisanos más distinguidos por su capacidad entre sus convecinos, vendrían á legislar y no á disipar su tiempo como sucede ahora, y trabajarían con asiduidad, dictando leyes de provecho común, seguro de que en la contracción y en el estudio se formarían muchos hombres útiles, oradores y legisladores distinguidos,—y aquí alude á un colega de la cámara, en quien yo también he visto francamente, un tipo de evolución yanqui,—como el señor Oroño, cuyo origen popular, es por lo menos tan modesto como los que describo.»

Yo no he pretendido presentar este sistema como un ideal teórico en la época destinada á buscar, como la solución de un rompe cabezas, el sistema que mejor responda á la más estricta proporcionalidad.

Pero este sistema,—y no he querido referirme á ninguno de los otros porque no encuentro ninguno que encuadre, dentro de la constitución cuando exige la pluralidad de sufragios,—es el que Gladstone amparaba con su enorme autoridad; es el mismo que prima con ligeras variaciones, en Inglaterra, en Francia, en Italia, en los Países Bajos, en Grecia y en Bélgica.

Este es el principio respecto del cual estamos en un plano inferior al de muchas de las naciones sudamericanas y al de muchas provincias argentinas, que

han pasado por sobre la nación, estableciendo en sus constituciones la proporcionalidad para ponerse al nivel de los pueblos más adelantados de la tierra. ¡Bueno sería que las imitásemos, ya que no les hemos dado el ejemplo!»

Los antecedentes de la Bélgica al respecto son preciosos.

Con el sistema rudimentario de la mitad más uno, la Bélgica ha visto elegir cuarenta y cuatro diputados católicos y dos liberales, cuando el total de los votos católicos sólo superaba al de los votos liberales en 681 sufragios.

La monstruosidad de este resultado pudo mucho más que todos los enemigos de la reforma, y la reforma vino. Y con mucha razón un diputado socialista llegó luego á decir en el parlamento belga: «No podíamos ser sino revolucionarios mientras no estábamos aquí, porque sólo vuestra era la culpa de que no estuviéramos».

Deberíamos evitarnos en el porvenir reclamaciones y reproches tan justos como los del diputado socialista belga.

En 1883 el señor Marco Avellaneda, interventor en la provincia de Corrientes, actual ministro de hacienda, me encargó,—yo era uno de sus secretarios y tuve que apresurar mi regreso á Buenos Aires,—que diese cuenta al señor ministro del interior de la situación política de la provincia intervenida.

Era ministro entonces el respetable señor doctor Anchorena, ante quien me presenté á llenar mi cometido.

—¿Cómo andan las cosas por allí?—me preguntó.

—En Corrientes, señor ministro,—le respondí,—los partidos políticos...

Pero ahí no más me contuvo el respetable señor Anchorena, de una manera tan firme como culta.

—Nó, mi amigo,—me dijo,—no me hable usted de partidos políticos. ¿Cuándo ha visto usted esta palabra en la constitución?

La constitución no habla sino de «pueblo, gobierno, ciudadanos». La cámara se dará cuenta de la situación en que yo me ví. Me quedé como si se me hubiera escapado una mala palabra y buscado la forma de llenar mi misión con abstracción de aquella que ya no podía nombrar. Era lo mismo, me parece que hablar de un drama sin mentar á sus actores ó hacer lo de aquel empresario que salió á anunciar al público que se iba á dar Hamlet, como estaba anunciado, pero sin el papel de Hamlet, por enfermedad de su primer actor.

El doctor Anchorena había probablemente leído un decreto respecto del cual conversámos hace un momento con mi distinguido colega el doctor Ovejero; aquel del gobernador de Salta señor Todd que, dictada la constitución nacional, lanzó un decreto que decía: «Artículo 1.º Queda prohibida la existencia de partidos políticos en la provincia de Salta».

Pero todos los extremos son viciosos y es preciso reconocer que en verdad los partidos no son la nación. Los partidos constituyen las situaciones á que antes me he referido, los electores constituyen el pueblo.

La lista no conduce á la elección directa que la constitución pretende. Equivale más bien á una elección de segundo grado. La lista no permite la representación de los intereses regionales, de los gremios, y entre la lista y los partidos cambian en absoluto el carácter que debiera tener esta asamblea y hace imposible la llegada á ella de todos los ciudadanos que no figuren en los de aquellos.

Soy, señor presidente, un hombre de partido que no aspira á perder su acen tuación como tal, sino más bien á definirla cada vez más. Yo creo que esta ley—en esto hablo personalmente, más que como miembro informante,—yo creo que esta ley le conviene á mi partido, porque le conviene al país. En ese sentido, la defiendo cómodamente, con verdadero calor.

Está en el interés de las mayorías la representación de las minorías en el gobierno de la República. Las fuerzas que no hallan como ascender en proporción á las esferas dirigentes para aplicarse á la labor común de una sociedad, se entretienen en morder los cimientos, como que han quedado abajo, haciendo de la socavación su programa. Que el partido que sea la mayoría del país, sea la mayoría de la representación; pero no sea la unanimidad. La unanimidad es una tiranía, la unanimidad es una sofocación propia de las épocas de los privilegios y de las castas. ¡Acaso peor! Porque las clases inferiores no quedaban entonces tan desamparadas como las minorías modernas que oyen decir, y es un sarcasmo, que la sociedad está fundada sobre la amistad, al mismo tiempo que ellas se ven condenadas á la esterilidad, al ostracismo y á la muerte. Hoy por hoy, el comicio no resuelve dificultades, crea otras nuevas; no soluciona problemas, los com-

plica; no remedia, agrava. El fallo legal de las urnas es como una excomunión de las minorías, y las minorías que se aperciben entonces de que han desempeñado un papel completamente inútil, de que su papeleta no ha tenido más valor ni utilidad que el de un simple papel en blanco, de que sólo han sido los instrumentos y decoraciones de una farsa, que recae siempre sobre ellas, meditan desde ese instante, irritadas por la humillación y el despojo, la revancha siempre terrible de los débiles, cuando no se contentan con el consuelo, que justamente saborean, de pensar que las aturridas mayorías de hoy pueden muy bien ser las pobres minorías de mañana y de que entonces han de pasar las cosas exactamente al revés.

Esta ley, señor presidente, hace al elector más consciente y al electo más respetado porque será más fuerte, al mismo tiempo que acercando al diputado á su circunscripción, al pueblo mismo, suprime el intermediario, que es lo peor en nuestras prácticas políticas electorales y lleva un concurso más directo, más eficaz á la misma circunscripción de cuyo seno trae entonces una representación que es indiscutiblemente mucho más inmediata, mucho más pura que la de estas listas enormes como no se ha visto jamás ninguna votación de la tierra, porque no he visto en ninguna parte lista de diputados electos superior á las que manda la provincia de Buenos Aires en razón de su población.

Esta ley ampara los nobles prestigios de la virtud, las armas, el talento, todos los servicios públicos. Esta ley es contraria á la palabra de orden, da incentivo á la acción, abre paso á todas las nobles iniciativas, determina luchas francas, donde se levanta un caudillo esta ley pone otro de pie y ampara soluciones indiscutiblemente superiores á los dos juntos. Esta ley, en fin, señor presidente, es una ley de verdad, una ley de justicia, una ley de orden.

¿Estará esperando su turno el argumento constitucional? ¿El argumento constitucional reaparecerá todavía? Yo tengo para mí que ha sido pulverizado en todos los debates anteriores en este parlamento.

Volver á él me hace el efecto de soplar cenizas. La tarea á ese respecto es muy fácil y muy difícil. Sería muy fácil, pero me resulta muy difícil. Sería muy fácil, señor presidente, porque me bastaría releer, por ejemplo, las diez

luminosísimas páginas dedicadas por el doctor Balestra á la cuestión, para que concluyera mi cometido de miembro informante de la comisión. Pero, ¿cómo hacerlo cuando la mayor parte, cuando seguramente todos los señores diputados las han leído y aplaudido como yo, cualesquiera que sean las opiniones que mantengan? Leyendo, pues, páginas como esas, mi tarea sería muy fácil; impedido de leerlas, mi tarea será más difícil. Pero un sumario es la transacción que se impone, y yo he de tratar de encerrarlo en el menor espacio que me sea posible.

Lo primero es lo primero, sin embargo. Lo primero es el régimen de gobierno de la constitución, al que no responde indiscutiblemente el régimen electoral actual, que se ha tratado de corregir en lo posible en el proyecto que está ahora á la consideración del honorable congreso. De manera que discutir proposiciones accesorias, artículos de la constitución secundarios, cuando los que constituyen la base misma del sistema, las explica y las aclara, es para mí, hacer las de aquel que, según Isaías Gil, se pasaba á nado la constitución y se ahogaba en un artículo del reglamento.

El artículo 37, señor presidente. Se dice que no podemos invocar la constitución de los Estados Unidos, en razón de que el artículo correspondiente de la misma, no contiene las palabras: «como distrito de un solo estado», con que la ruestra determina la manera como concurre el pueblo de la capital y de las provincias á una elección nacional.

Y se contesta. Primero, que la frase no se opone á la subdivisión, porque la palabra distrito no encierra una idea de indivisibilidad. Segundo, que ella carece de la significación que le atribuyen los adversarios de las circunscripciones, por la razón dada, y porque sólo tiene un significado político-geográfico, diré, desde que no es la nación la que en un solo acto elige toda su representación. Tercero, que el pensamiento fundamental está contenido en las palabras «de un solo estado», ó sea la nación. Cuarto, que la frase de la referencia proviene de Alberdi, que la aplicó en las «bases» y que la usó en el artículo que del modo siguiente proponía: «La cámara de diputados representa á la nación en globo, y sus miembros son elegidos por el pueblo de las provincias, que se consideraran á este fin como distritos electorales de un solo estado. Quinto, que

eso de la nación aclara el concepto y reduce el resto, como decía, á una simple manera de decir. Sexto, que Alberdi bebió sus principios en fuentes norteamericanas y conocía ya la aplicación del sistema uninominal en diversos estados de la Unión. Séptimo, que el origen de nuestro artículo es el mismo del de la constitución de los Estados Unidos, en cuanto se procuraba aquí como allí llevar la representación del pueblo de la nación á la cámara de diputados, y la representación de los estados ó de las provincias, á la cámara de senadores. Octavo, que Alberdi consideraba el distrito como una simple división geográfica, como lo consideraba Madison y Hamilton y como lo considera Laboulaye, tantas veces citado. Noveno, que siendo el pueblo de la nación, desde luego, el que elige, todo lo que tienda á hacer más directa la elección de los poderes que deben ser elegidos directamente por el pueblo de la nación, se amolda mejor á nuestro régimen electoral, lo que Rawson explicaba en 1863, discutiendo este mismo artículo 37, en la siguiente forma: «El congreso está autorizado para dictar una ley electoral en cualquier sentido, con tal que garanta la libertad del sufragio.»

Y no quiero seguir, señor presidente, con esta enumeración, que se haría seguramente muy pesada.

Realmente hubiera debido pasar por alto el artículo 40, en que se detienen también los adversarios de las circunscripciones, por aquello de que el diputado debe ser natural de la provincia que lo elija, ó tener dos años de residencia en ella. Pero si esto no es un argumento! El mismo artículo de la constitución argentina lo tiene la constitución americana. Esto no es un inconveniente para la elección uninominal, fuera de que parece hasta trivial insistir en el origen de este artículo. Fué fundado en la necesidad del conocimiento que debía tener cada uno de los diputados, de todas las secciones de la República, á fin de que resultara del conjunto un conocimiento pleno de las exigencias y de las necesidades generales de la nación.

En cuanto á que elija el pueblo de las provincias y de la capital, señor presidente, el argumento de los adversarios de las circunscripciones consiste en decir que no se puede dividir la unidad que constituye el pueblo de las provincias. Pero, ¿y la unidad del pueblo de la nación? La unidad nacional, no

es tan respetable como la del pueblo de las provincias ó de la capital, y no está ya de antemano dividida, fuera de que no son las provincias las que eligen—es necesario salir del círculo vicioso—sino la nación que, no pudiendo hacerlo en un solo acto, ha sido dividida en distritos?

En cuanto al argumento fundado en el artículo que se refiere á la renovación de la cámara por mitad, cada dos años, ha sido destruído completamente en esta cámara. Y para este artículo, basta sólo recordar el caso de la provincia de San Luis, tan citado, que elige toda su representación cada cuatro años. De manera que no hay ningún inconveniente en que unas circunscripciones elijan y otras no, porque mientras unas circunscripciones eligen, otras tienen ya sus representantes sentados en el congreso de la nación. Pero si hubiera inconveniente en eso, resultaría exactamente lo mismo que resulta hoy; que una parte de la nación elige y otra no, cada dos años, como sucede en el citado caso de San Luis. Y todo lo demás es por el estilo.

De manera que yo no he podido creer que el argumento constitucional reapareciera; pero si reapareciera, tendría entonces, que releer, como decía, las brillantes páginas del doctor Balestra, tendríamos que esperar la palabra de una competencia tan reconocida como la del señor ministro del interior y la de otros diputados compañeros de la comisión y miembros de esta cámara, que indudablemente intervendrían en el debate.

Se podría decir que he dedicado la parte principal de este informe á una sola faz de la cuestión; pero me ha parecido que estaba obligado á ello. Yo no he oído discutir las disposiciones penales del proyecto, las disposiciones relativas á la descentralización de las mesas, al padrón permanente, ni á casi todas las reformas fundamentales del proyecto; mientras que he oído discutir este punto, por lo que he considerado que era de mi deber aplicarme especialmente á él.

Las reformas que la comisión ha introducido y de que yo podré dar cuenta son breves.

En primer lugar, ha suprimido los artículos que se refieren á la facultad de inscribirse y votar los extranjeros; y lo ha hecho porque no consideró que era oportuna para que á un extranjero se le ocurriera adoptar la nacionalidad, precisamente aquella en que debía empezar á intervenir, desde luego, en la

formación del gobierno de la República, y sería en realidad la causa determinante de su naturalización, que más tendría de adquisición hecha por un partido en lucha, que por la nación misma.

Ha suprimido también las disposiciones referentes á las reuniones en los días anteriores á las elecciones, y lo ha hecho, por considerar que estas disposiciones quedarían mejor en la proyectada ley sobre derecho de reunión.

La comisión se ha dividido y la minoría se ha reservado el derecho de manifestar las razones de su disidencia en esta cámara respecto de otro punto interesante del proyecto, aquel que se refiere al poder que debe hacer la división de los distritos de la constitución.

En cuanto á mí, señor presidente, hice siempre lo esencial de la subdivisión misma, para llegar á la elección uninominal, no creyendo jamás que la subdivisión hecha con arreglo al censo, y sometida en caso de cada elección á la consideración de la cámara de diputados, pudiera revestir formas abusivas como las que ha adquirido en los Estados Unidos con aquel famoso distrito parecido á una salamandra y algunos otros de formas más ó menos caprichosas.

En cuanto á la elección de presidente y vicepresidente, la comisión, por lo menos la mayoría, ha entendido que cuando la constitución dice «la misma forma» ha querido decir pluralidad de votos y elección directa, y entonces ha establecido que los electores correspondientes á los diputados sean elegidos por las circunscripciones que eligen diputados; y los electores correspondientes á los senadores por todas las circunscripciones á la vez.

Señor presidente, concluyo.

Ahí está el proyecto. Si el honorable congreso lo convierte en ley, vamos á ver las elecciones. ¡Pero ni la ley ni las elecciones podrán computar como factores eficaces las actitudes teatrales, las eternas amenazas sin trascendencia—se ha hablado estos días de revolución!—la principesca arrogancia de los que pretenden que todo se les ponga en la mano, como si fuesen los predestinados, los enviados del Señor á quienes les estuviera permitido constituir gobiernos sin sufragio previo, operándose en ellos un segundo milagro de la Purísima Concepción.

Nó, señor presidente, la vida pública es esfuerzo real y constante. Sus decisiones requieren polen fecundo. La

aspiración es que de las urnas llenas de boletas legales salga la expresión de la voluntad nacional, por arriba de todas las ambiciones, y que no podrá ser confundida con enigmáticos conjuros, ni con cantos de sirena, ni con combinaciones enfermizas, sino con el triunfo legal de las tendencias más robustas ó con la formidable conjunción de todas las capacidades y de todas las energías vitales de la nación. (*¡Muy bien!*)

El gobierno de la democracia, no es la pirámide inmóvil y muda de que tan elocuentemente nos hablaba hace poco tiempo el señor ministro del interior, es, debe ser, como se ha dicho, semejante al árbol vigoroso cuyas ramas agitan al menor soplo y cuyas raíces resisten á todos los vientos en virtud de su consistencia y de su elasticidad. Consistencia y elasticidad, hay que dar también á las leyes á fin de que penetren hondamente en las entrañas de la sociedad, mientras sus disposiciones, como las ramas del árbol, ceden fácilmente al soplo de las aspiraciones colectivas.

He dicho. (*¡Muy bien!*; *¡aplausos!*).

Varios señores diputados—Podríamos pasar á un cuarto intermedio. (*Exclamaciones de: ¡Nól!*; *¡nól!*)

Sr. Presidente—Se votará si se pasa á cuarto intermedio.

—Resulta negativa.

Sr. Lucero—Pido la palabra.

Señor presidente. Voy á fundar mi voto contra este despacho.

Si bien me parecería admisible una modificación parcial á la ley de elecciones, en lo que respecta á la inscripción, no convengo en el procedimiento que para realizarlo propone la comisión, ni en las demás innovaciones capitales que proyecta.

Sin entrar á la discusión especial que ha anticipado un poco el señor miembro informante en su hermoso y, diríase, elegante discurso, examinaré el aspecto de conjunto de estas innovaciones, como corresponde á la discusión general, bajo el concepto de que implican, para el régimen electoral, una reforma completa, contraria al estado social, á la situación política y á la constitución de la República.

Pero antes, quiero limitar el alcance de la afirmación, muy sugestiva, con que el distinguido señor diputado, miembro informante de la comisión de negocios constitucionales, nos ha declarado que la opinión pública reclama esta reforma.

Hubiera sido oportuno que el señor diputado, para convencernos, ponga al cielo por testigo; pues en la apatía reinante en todos los círculos políticos, hecho innegable, en la debilidad de los partidos históricos que han disuelto la fuerza de sus tendencias en todo género de acuerdos, hecho consumado, no se comprende de ninguna manera cómo, en una opinión pública tan indefinida haya podido formularse reclamación tan precisa.

En cuanto á la opinión de los gobiernos, tampoco se explica que el señor miembro informante pudiera invocarla en favor del despacho de la comisión.

Sr. Vedia—¿Me permite el señor diputado?...

Yo he invocado la opinión actual y la opinión de los gobiernos pasados; pero cuando el señor diputado me pone como invocando la opinión del actual gobierno, que no conozco, me demuestra que no se ha hecho cargo de mi observación.

Sr. Lucero—Me refiero á los gobiernos pasados; pero tampoco es admisible la afirmación; porque la opinión de los gobiernos se expresa, siempre, en las leyes que sancionan.

Sr. Vedia—Y en esta está expresada.

Sr. Lucero—Ahora bien; toda vez que iniciativas idénticas á las de este proyecto han sido presentadas al congreso, otras tantas el congreso les ha negado su sanción; lo que prueba evidentemente que la opinión de esta parte del gobierno, que es el congreso, no ha sido favorable á proyectos semejantes al que se discute.

En lo que concierne á las opiniones ilustres, que también ha mencionado el señor miembro informante, el hecho de que el congreso las haya negado, las haya desoído siempre, invita perentoriamente á desprender la inducción contraria, de que ha de ser más poderosa la razón que las ha resistido que la razón que las impulsaba. Y en cuanto á la célebre réplica, con que se ha apresurado á defenderse, á estas sonoras palabras de que la característica de la verdad es la de ser resistida, significa una mera petición de principios; porque se afirma precisamente lo que se trata de demostrar, que ésta sea la verdad.

Despejadas estas salvedades, tan voluminosas, que, subsistiendo, verdaderamente, no sería posible contrariar este despacho sin ir contra todo el torrente

de la opinión pública, contra las reivindicaciones expresas de los comités de los partidos...

Sr. Vedia.—¡Permitame el señor diputado!

Yo soy un diputado que habla por su propia cuenta; no soy intérprete, aquí, de opiniones de comités.

Yo, que respeto mucho las opiniones del señor diputado, le pido que tenga igual respeto por las mías y no me adjudique á mí la pretensión de haber traído aquí impresiones sobrenaturales.

Sr. Lucero.—Pero el señor diputado ha afirmado persistentemente que el país entero reclamaba esta reforma.

Sr. Vedia.—Lo creo, señor diputado; es el calor de mis convicciones, en cuyo nombre he hablado.

Sr. Lucero.—Y yo creo que estoy en mi derecho, cuando analizo las razones del informe.

Sr. Vedia.—Si lo oigo con el mayor placer y le pido perdón; pero como parece atribuirme intenciones de haber traído aquí algo sobrenatural...

Sr. Lucero.—De ninguna manera; conozco el reglamento de la cámara y las prácticas parlamentarias, que prohíben atribuir intenciones, tan ilegales. Me refería á lo manifestado por el señor diputado, de que el país reclamaba este proyecto y exponía las formas en que la opinión de un país se expresa.

Despejada esta cuestión, vemos que este despacho propone reforma tan radical del régimen electoral, que traspone de extremo á extremo los términos vigentes, al substituir la inscripción libre por la inscripción obligatoria, el padrón temporario por el padrón permanente; la penalidad moderada por la penalidad rigurosa y el escrutinio multinominal por el escrutinio uninominal.

Este solo enunciado tiene el valor terminante de una objeción irrefutable; porque todo el mundo sabe que la legislación y la sociedad no progresan á saltos, de la libertad á la sujeción, de lo transitorio á lo durable, ni de una sanción débil á una sanción fuerte; ni de un sistema electoral que asegura la representación constitucional y posible de la mayoría á un otro sistema que propende á favorecer á la minoría.

Todo el mundo sabe que la legislación como la sociedad trasladan sus adelantos lentamente, pasando por los intermedios lógicos que hacen de la vida política una adaptación continua en un desarrollo.

Este desarrollo no es la tradición,

que el señor diputado ha excluido con buen gusto del debate; este desarrollo es la vida nacional, que se radica en la historia, se ramifica á la luz de las ideas principales y al calor de los sentimientos comunes, para florecer en los ideales terminales de la colectividad. Desconocerlo, es desordenar todos los elementos del problema legislativo, é invertir las perspectivas actuales, acercando ilusoriamente las utópicas lontananzas y alejando la satisfacción de las inmediatas necesidades, en un proceso falso, sin otro efecto que el detener ó desviar las energías sociales momentáneamente; porque estas fuerzas, innumerables y profundas, en sus mutuas reacciones, no tardan en recobrar el cauce ineludible, por donde circula la evolución natural, que es también la fórmula científica del progreso.

Es así que este proyecto pretende contener, á pesar de la sospechosa negativa del señor miembro informante, la corruptela electoral en que hemos nacido, en que hemos crecido y en que vivimos, con la instantaneidad de las acciones milagrosas; sublevándose contra la lentitud geológica, diré, con que se cristalizan y se sedimentan las adquisiciones sociales, seculares en su génesis, cuando han de determinarse como las aptitudes políticas del pueblo para el gobierno propio. Esta impaciencia denota un defecto del sentido histórico, imprescindible al instrumento político, para descubrir en los hechos sociales, las causas hereditarias y educacionales, tan remotas en su origen, como eficaces en sus efectos; y tan diferentes de la premeditada infracción de la ley, como de su reflexivo cumplimiento.

De estos errores primordiales, proviene la estructura contradictoria de este proyecto. Pretende alcanzar perfeccionamientos en el régimen electoral, incompatibles con el atraso que reconoce en el cuerpo electoral. Así, cuando propone una agravación en la penalidad, supone en los votantes la mayor responsabilidad, correspondiente á una plena conciencia de los deberes cívicos; y cuando aconseja la inscripción obligatoria, supone en los ciudadanos la menor independencia, correspondiente á una débil conciencia de los derechos políticos.

Esta contradicción entre los artículos del despacho se repite entre sus términos y los raciocinios del señor miembro informante. El fraude y la imposición no son argumentos, dice. Exactamente.

mente, porque el fraude y la imposición representan hechos reales, inaccesibles á la ley, lo reconoce; porque existen, en todos los sistemas. Siendo así, consintiendo que el fraude y la imposición han triunfado; averiguado que la ley no puede autorizarlos, desde que los castiga; concedido que la ley no se ha cumplido jamás, ¿qué objeto tiene la reforma? ¿Expresar aspiraciones? Sería una pueril confidencia, cuando la conducta pública, en esos hechos reales, que tienen el valor de hechos negativos para el sufragio, está demostrando que esas aspiraciones son palabras vanas en los perfeccionamientos proyectados.

Las contradicciones suben de punto cuando nos referimos al mensaje del poder ejecutivo, cuyos fundamentos han sido aceptados por la comisión, según lo ha repetido el señor miembro informante.

Sr. Vedia—El proyecto, ha aceptado la comisión.

Sr. Lucero—Le ruego al señor diputado que no me interrumpa. Estoy, casi, improvisando. Ayer he cambiado enteramente la planilla de mi exposición; y le replico, en vista del giro que ha tomado la del señor diputado.

Sr. Vedia—Lamento mucho, señor diputado, pero es que hoy mismo empezaba su exposición atribuyéndome á mí haber dicho que la ley no puede nada contra el fraude. Precisamente he dicho que á mi juicio puede mucho.

Sr. Lucero—Lamento mucho yo también, que no me haya entendido el señor diputado.

Yo no he dicho que él haya manifestado que la ley no puede nada contra el fraude. He dicho que el señor diputado reconoce en el fraude su carácter de hecho social.

Estas contradicciones suben de punto al estudiar los fundamentos del mensaje, que ha aceptado la comisión, como lo ha declarado ayer el señor miembro informante, calificándolo como un documento que arroja mucha luz. Así, cuando afirma que «las leyes electorales se perfeccionan en el mundo en razón directa de la densidad y cultura de las poblaciones, y esos dos elementos faltan aún en parte considerable en el país, donde la ley de elecciones debé tener su cumplimiento», quedan desautorizadas todas las innovaciones del proyecto que se refieren á la inscripción obligatoria y á la penalidad rigurosa, que son perfeccionamientos dependientes de la cultura y de la densidad de población de que carecemos.

Y la contradicción se totaliza entre el proyecto y este argumento fundamental del mensaje, de que, en la formación de la ley, es imposible olvidar este hecho «cuando se trata de una de las leyes que más honda raíz debe tener en la vida del pueblo que la dicta: la costumbre: la costumbre, no como rutina ni cristalización, sino como resultado de una larga serie de hechos históricos, convertida ya en una modalidad política y en un factor imprescindible en la concepción de la ley». Pero, ¿qué costumbre puede invocar en favor suyo una reforma que deroga todas las prescripciones vigentes, alrededor de las cuales una costumbre hubiera podido formarse?

Usurpando un poco las atribuciones del señor miembro informante... sentiría que diera lugar á un reclamo...

Sr. Vedia—No lo haré más, pero veo que está en tela de juicio el informe.

Sr. Lucero—En el informe están las razones de la reforma; y uso de mi derecho al refutarlas.

Intentaré explicar esta contradicción, con la observación común de que no hay aspiraciones de perfeccionamiento que se realicen, si no están fundadas en la debida conducta, y en la evidencia de que únicamente lo que existe puede perfeccionarse. Y no ha existido nunca una costumbre electoral argentina; porque entre la ley y la costumbre se ha interpuesto la corruptela más abominable que haya desacreditado jamás las instituciones.

Yo entiendo que debemos discutir sobre esta base; y acepto con el señor miembro informante que suprimamos las actitudes trágicas; pero pido que nos evitemos las actitudes cándidas.

Deliberar fuera de esta base, sería como cerrar los ojos cuando tratamos de restablecer los principios subvertidos; para declarar que confiamos que la inscripción obligatoria ha de llevar á todos los ciudadanos á las urnas, que el padrón permanente no ha de ser el fraude permanente; y después, para ponernos á esperar con perfecta candidez que las severidades de la penalidad han de inspirar los fallos—¡de los jueces de paz!—y que las circunscripciones electorales; trazadas por las legislaturas no han de resultar meras reparticiones en favor de los partidos dominantes en aquellas ramas de los poderes provinciales... Sospecho que no somos tan cándidos; aunque yo tenga la candidez de decirlo.

Y en este terreno debemos excluir

todo lo que no se relacione con las aciagas cuestiones argentinas, sobre las aptitudes políticas del pueblo, sobre la vitalidad de los partidos políticos y sobre el obsecante problema de la nacionalización de los extranjeros.

Este es el terreno nacional, y tenemos desde luego que eliminar los argumentos que el señor miembro informante ha recogido en la legislación comparada. Se sabe que la legislación comparada, como una de las divisiones jurídicas de la ciencia social, como una de las ciencias descriptivas de la dinámica social, tiene por objeto fijar el punto de la evolución del derecho á que han llegado los diferentes pueblos. Pero, en la formación de la ley su valor es de mera ilustración y de ningún modo representa una razón de autoridad y de ejemplo en el sentido en que ha referido el señor miembro informante, por el hecho incontestable de que no hay dos pueblos ni dos individuos idénticos. Desgraciadamente, porque de otra manera sería muy fácil curarnos de nuestros males sociales y físicos: un solo remedio recetado de cualquier formulario terapéutico, sanaría á todos los pacientes de una misma enfermedad; y una sola ley copiada de cualquier repertorio institucional, nos igualaría súbitamente al pueblo que le debe su felicidad.

Entre estas diferencias de pueblo á pueblo, una de las más importantes del punto de vista que nos ocupa, es la de las aptitudes políticas, ó mejor dicho la de las aptitudes electorales, ya que en las democracias contemporáneas toda la soberanía del pueblo se agota en el acto electoral. Estas aptitudes electorales no tienen sino relaciones menores con la cultura. La diferencia es histórica. La cultura significa la actividad intelectual de un pueblo, totalizada en la ciencia y en las artes; y las aptitudes electorales se aprecian en el grado de adaptabilidad constitucional.

Examinémoslas en el pueblo argentino. ¿De dónde provienen? ¿Qué valor tiene la afirmación solemnemente gratuita del señor miembro informante, de que los progresos alcanzados exijan perfeccionamientos análogos en la ley de elecciones? Trascendentales interrogaciones son estas que entrañan el secreto de nuestro desarrollo constitucional, nó como un aumento de ilustración en los gobiernos, ni como un progreso en las declaraciones escritas, sino como un acrecentamiento de la verdad constitu-

cional en el espíritu de los gobernantes y como una amplificación de las relaciones necesarias entre el medio social y las fórmulas textuales de la constitución.

Por lo pronto, el estudio de la verdad constitucional en la mente y en la acción gobernante nos revela un síntoma expresivo en la despreocupación con que en el mensaje se eluden las dificultades constitucionales y en el gracioso gesto de soplar sobre cenizas, con que el señor miembro informante ha intentado disiparlas. Y si consideramos que estas dificultades se refieren á la correlación indestructible de cinco ó seis artículos constitucionales, de donde brotan, diré, las raíces más jugosas de las entidades políticas que forman nuestra república; si tenemos presente que se quiere reemplazar las colectividades provinciales por divisiones territoriales de criterio puramente numérico, unitarizante, por oposición al criterio histórico, federalizante; si observamos que se tiende á sacrificar los intereses sociales, económicos y morales, vivientes en las comunidades provinciales, en aras de un principio inaccesible y hasta contra-productente de representación, entonces nos persuadimos de que existe una incapacidad de fondo para la verdad constitucional en la mente y en la acción gobernante, un conflicto irreductible entre la ley y el mandatario, un resorte que no funciona en el mecanismo político argentino: el federalismo, que de día en día, á propósito del estado económico, ó de la situación financiera, ó de las facultades concurrentes, con motivo de los impuestos internos, de las obras de salubridad ó de la ley de elecciones, confunde sus límites, afloja sus íntimos vínculos y renuncia á sus preciadas garantías.

Y si ponemos el oído al rumor destructor, cubierto con el rumor de colmena que zumba en todos los ámbitos de la República, hemos de percibir también el misterio de sus vibraciones, en el espíritu de los conductores subalternos de la clase política y en el de los conductores superiores de nuestras potencias productoras.

Averigüemos, pues, la situación de la verdad constitucional entre los patrones, que son los directores de las fuerzas económicas, siguiendo un desenvolvimiento paralelo al que ha trazado el señor miembro informante de la comisión. Tendremos que intentar una definición histórica de las funciones económicas,

una teoría que no es una novedad, que ha sido expuesta brillantemente, como lo recordábamos hace un momento, en un folleto trasapelado hace treinta años, atribuido no sé si con suficientes indicios, al doctor Olegario Andrade, cuya gloria poética ha cubierto sus méritos más positivos de polemista;—y que responde á ideas ya clásicas en la literatura y en la filosofía europeas, que vienen desde Hegel, que han sido explotadas principalmente por los sociólogos alemanes y que, en otra dirección, han florecido en la obra incomparable de Taine.

Esta interpretación económica de la historia, que descubre las verdaderas actas de Mayo en el Escrito al consulado del olvidado consiliario Escalada y en la Representación de los hacendados del meteórico fulgurante secretario Moreno, entrega á los patronos que recibieron la colaboración de los hombres intelectuales de su época, la responsabilidad inmediata y la gloria primera de ser los factores de la revolución. Aleccionados por el contrabando, de las ventajas comerciales de la libertad, tenían plena conciencia contra el régimen absurdo que debía concluir; pero, vagamente embadurnados de novedades francesas, las pasiones populares los inquietaban y no la tenían suficiente del régimen que iban á inaugurar. De esta contradicción inconciliable con los intelectuales, proviene la tácita y continua renuncia con que abandonaron el campo de la vida pública á los hombres políticos, mejor provistos de espíritu y de doctrina y más capaces de sobrellevar las pesadas responsabilidades que principiaban á acumularse. Más tarde, en las guerras civiles, acabaron de reconocer la incompatibilidad existente entre el ejercicio de los negocios privados y el de los negocios públicos, cuando no se experimenta el dictamen categórico de que la actividad pública representa un alto deber erguido en la cumbre de una noble razón. Así, soportaron las tiranías, mientras los literatos se expatriaban á predicar en tierras extrañas y los caudillos de tierra adentro amasaban con sangre la nacionalidad. Pagaron los violines de aquellas sangrientas fiestas de la libertad. También hicieron algo más que vivir, pero cobraron un sagrado horror á la política.

En cuanto á los inferiores del grupo, los luchadores, como se llaman entre sí, esos, tienen una convicción de fanáticos

sobre los peligros de la política; y numerosos y célebres ejemplos de mostrador, para amedrentar á los incrédulos.

De esta manera se explica cómo los patronos han quedado casi excluidos de la clase política. De vez en cuando uno que otro, el menos prudente, se extravía en una aventura revolucionaria. Algunos, muy pocos, por un diletantismo atávico, miran la lucha cómodamente, desde el palco de su diario, al través de las opiniones de su redactor; cómodamente, como vestales... Oh! y son inflexibles, como aficionados!

Y bien; hoy se deposita en ellos las esperanzas de la República. ¡Que vengan los representantes de las fuerzas económicas, los que representan el trabajo, la industria, en los términos precisos con que los invitaba el señor miembro informante! No! No vendrán en ese carácter, por razones que señalaré en seguida. Difícilmente vendrán en otro carácter; porque no es entre ellos donde la Liga de la Moral del otro día ha de encontrar el hombre hábil y muy desocupado que le hace falta para presidente. Pero enviarán á sus dependientes... Y entonces sabrán los señores ministros cómo se meten en los expedientes administrativos las fuerzas económicas!...

Sr. Carlés—¡Qué suerte!

Sr. Lucero—Y acercándonos al pueblo por un intermedio menos consciente y menos moral,—hay siempre un límite de inconsciencia y de inmoralidad entre el gobernante y el gobernado,—escrutemos cuál es la situación de la verdad constitucional en el grupo de los agentes inferiores de la clase política, entre los bastoneros de las localidades.

En nuestro país, llamado como de golpe mágico á la vida libre, esta clase hubo de improvisarse en condiciones tan desfavorables por el atraso de la cultura y de la vida pública en la colonia, que es permitido afirmar que se confunden sus errores y sus inadecuadas aspiraciones con todas las desgracias y con todos los inconvenientes que ha sufrido y que han vencido á la República.

Al principio no existían agentes inferiores en esta clase política. La revolución y la guerra civil fueron trabajos exclusivos de los conductores superiores que aún subsisten en su carácter genuinamente criollo, típicamente antiespañol; pues sería excepcional que

los ascendientes de los hombres que se sientan en este congreso ó que ocupan las altas posiciones federales y provinciales no hayan desempeñado funciones semejantes en la gestión de nuestra independencia y de nuestra nacionalidad. Así es que los chisperos de Mayo, románticos y un poco jacobinos, el joven Vedia, French, Beruti; los cabecillas de las luchas interiores, apasionados hasta el delito y hasta la crueldad, llámense López, Bustos, Madariaga, Varela, Campos, son tan diferentes y quedan tan distantes de los actuales caudillos parroquiales y caciques campesinos que conocemos... como nuestros respetos, más ó menos juzgados, de todas nuestras alarmadas repulsiones.

Ciertamente, es difícil citar á Tocqueville, después del chiste de la perfecta en *Le monde ou l'on s'ennuie*, y después del saqueo impune que se le inflige, parece demasiado original mencionar á Montesquieu; pero es imposible olvidar lo que estos pensadores dijeron sobre la virtud, como resorte esencial de la república.

¡Estos hombres han falseado, han quebrado en nuestro país este resorte!

Cuando el señor miembro informante trazaba el retrato picaresco de los tutores locales, de los que hacía excepción honrosísima en ese señor Manuel Castro...

Sr. Vedia—¡Honrosísima excepción!.

Sr. Lucero—Todas las excepciones que quiera el señor diputado; pero vuelvo á pedirle que se sirva no interrumpirme: estoy replicándole.

Sr. Vedia—Yo le pediría que no se refiriese á mí.

Sr. Presidente — Ruego al señor diputado que no interrumpa.

Sr. Lucero—Ante ese retrato sentía una violenta percepción contraria. Yo los he visto á los caudillos y á los caciques!... y me dirijo á los hombres que han estado en contacto con ellos, excluyendo desde ya al señor miembro informante, que ha tenido la fortuna de rozarse con los ángeles... ¡Yo los he visto!.. Ávidos de ventajas, no se detienen ante el tráfico de influencias,—y encuentran siempre un padrino; cénicos en sus procedimientos de reclutamiento y en sus mañas electorales, ultrapasan las sutilezas más refinadas y más devanadas de la ley,—y no encuentran nunca un juez. Groseros hasta la caricatura, exageran sus apetitos, subliman sus habilidades,—y no encuentran tampoco la sanción social que los anatematice.

Sr. Castellanos—Generalmente, la ciencia les viene de arriba.

Sr. Lucero—Ahí vamos, ahí llegaremos, y ahí veremos, señor diputado, que no hemos de esperar una regeneración de los caciques y de los caudillos.

Sr. Vedia — El árbol juzgado por sus frutos.

Sr. Martínez (J. A.) — Perfectamente cierto lo que dice el señor diputado.

Sr. Carbó — El señor diputado se encuentra un poco fatigado, y podríamos pasar á cuarto intermedio.

—Así se hace.

—Vuelto á sus asientos los señores diputados, continúa la sesión.

Sr. Lucero—¿De dónde vienen estos agentes subalternos de la clase política? Aparecieron cuando el mecanismo constitucional principió á moverse. Los patrones, que aun subsistían, emplearon expeditivamente á sus capataces; los militares usaron sus prestigios personales de popularidad; los tribunales, los periodistas, los hombres políticos, recurrieron á sus amigos de pulpería, montoneros en disponibilidad. La baja extracción del grupo explica sus cualidades.

El proyecto llega ahora á tiempo para reconocerle su personería de tutores continuos como el patrón, con las recrucescencias anuales de las tachas; para habitarlos con armas más eficaces contra el fraude... Ah! naturalmente, contra el fraude de sus enemigos, abandonados, indefensos de toda solidaridad provincial, en un circuito rural, estrecho, distante de todo control más alto que el del cacique y de toda protección menos interesada.

Y les muestra el camino abierto. Ya vendrán respondiendo á sus elocuentes llamados. ¡Que vengan los representantes de la verdad, que es luz, que es fuerza, que es derecho, decía el señor miembro informante! ¡Que vengan nuestros enemigos! ¡Tenemos tanto que discutir!, había exclamado en su magnífica elocuencia el doctor Avellaneda, de quien recordaba el señor miembro informante. Sí; ya vendrán, como fueron desde sus parroquias al consejo municipal, hasta que se hizo necesario barrer... aquello. Ya vendrán!; y ya sabrá el país lo que son los intereses locales de Giménez Segundo, de Burreyacú, de Encalilla, de todos los nombres des-

conocidos de la geografía argentina! Al principio será gracioso: la vieja espiritualidad porteña recobrará sus prestigios; pero cuando la risa haya pasado... ¡ah! entonces será un poco difícil barrer... esto!

¿Y el soberano?; ¿qué hace, qué piensa, qué dice el soberano?

Aquí tengo un bloc de cifras. Daré números redondos. Hay 600.000 electores, de los cuales 300.000 son peones, jornaleros ó sirvientes.

Un señor diputado — Que no saben leer.

Sr. Lucero — Que no saben leer, porque la mitad de la población de la República no sabe leer: Hay 70.000 obreros, artesanos libres, pequeños trabajadores; y 30 ó 40 mil incapaces, soldados, marinos, enfermos, detenidos, condenados, sordomudos, etc. De los 200.000 restantes, consultando las estadísticas, que evito á la cámara, porque su detalle es prolijo, es permitido suponer que 120 ó 130 mil son trabajadores, hombres capaces de tener alguna independencia, de vivir de su trabajo, y que los restantes son empleados privados de comercio, ó empleados públicos de la administración.

¿Reduciremos el cuerpo electoral á 200.000 electores, para buscar la base popular más firme, más directa, más respetable que reclamaba el señor miembro informante de la comisión? Sería contra todas las tendencias de la ciencia política, que no ha renunciado todavía á reconocer intangible el dogma del sufragio. Ni habría partido político que propiciara semejante reforma, ni que tuviera el desprendimiento, sublime ó ridículo, de renunciar á sus elementos electorales inconscientes.

Y luego, el problema de la naturalización de los extranjeros, que es ya premioso, se haría angustioso. Con cinco millones de habitantes tenemos más de un millón de extranjeros; y delante de 600.000 electores, hay 500.000 extranjeros en iguales condiciones. Si nos circunscribiéramos á 200.000, ¡qué peligro para la política genuinamente argentina, delante de 120.000 extranjeros que existen en el país, propietarios desde hace más de dos años, es decir, desde ya constitucionalmente aptos para la ciudadanía! (*Muy bien!*)

Y bien, señor; denunciadas la ignorancia, la miseria, la inconsciencia de la mitad del cuerpo electoral; denunciado que el grupo gobernante superior ha caído en la inconstitucionalidad; denun-

ciado que el grupo económico ha caído en la indiferencia cívica y que el grupo subalterno de agentes políticos ha caído en la corrupción, ¿de dónde debemos esperar la reacción? ¿Cuál es el órgano político que contiene las fuerzas benéficas hacia las cuales debe orientarse la vida de la República? ¿Todos?... ¿De todos?... De ninguno! Porque la ignorancia, la inconstitucionalidad, la indiferencia y la corrupción, se equivalen como materiales impropios para ninguna edificación verdadera.

Y, sin embargo, la comisión espera una reacción universal, intensa, viviente hasta la belleza de aquel párrafo donde el señor miembro informante de la comisión evocaba el efecto hadaico de la sanción de este ilusionante proyecto en el espectáculo luminoso de la democracia triunfal, penetrando en todos los talleres, agitando todos los corazones, encendiendo todas las inteligencias, impulsando á la multitud de ciudadanos, hombres libres, conscientes, trabajadores, por la avenida amplia y despejada de la inscripción obligatoria y del padrón permanente, impulsada hacia las urnas limpias como copas de hostia, y el todo nacional vibrante en la sagrada pasión de los intereses públicos!... (*Risas*).

Oh!, concretemos.

¿De dónde debemos esperar una reacción?

Sr. Carlés—¿Y el presidencialismo, señor diputado?

Sr. Lucero—Es constitucional.

Sr. Carlés—Lo invito á que nos hable sobre este motivo, para conocer sus ideas.

Sr. Lucero—Perfectamente, accederé á su invitación.

El presidencialismo es, en primer lugar, constitucional...

Sr. Carlés—Lo felicito, porque son sus ideas.

Sr. Lucero—Tenga la seguridad el señor diputado de que yo no expongo en esta cámara sino lo que son mis ideas. (*Aplausos*).

Sr. Carlés—Hay nobleza en los intereses políticos, y yo saludaría con aplauso la opinión del señor diputado si los reflejara.

Sr. Lucero—¡Cómo, señor diputado! ¿No reflejo yo intereses políticos?

Sr. Carlés—Le estoy diciendo que si los reflejara, lo aplaudiría.

Sr. Lucero—Es decir, que en el sentir del señor diputado, he reflejado

opiniones literarias delante de esta cámara?

Sr. Carlés—Quizá, en ciertos momentos.

Sr. Lucero—¡Ah, señor diputado! Me felicito; no esperaba yo ser un artista. (*Aplausos*).

Sr. Carlés—Se puede ser dramático también, señor diputado!

Sr. Lucero—Ruego al señor diputado que no me interrumpa.

Sr. Carlés—Lo haré; pero cuando se dirija á la comisión en general, atribuyéndole opiniones, lo voy á interrumpir.

Sr. Lucero—Entonces recurriré á la presidencia.

Sr. Presidente—El señor diputado puede contestar cuando termine el señor diputado por Tucumán.

Sr. Lucero—¿Esperaremos la reacción del grupo económico? No sería la oportunidad. Nuestra economía nacional carece de estabilidad y de independencia. Está limitada por la restricción del crédito exterior, por la poca densidad de la población, por la cuestión monetaria, por la situación financiera, factores que alternativamente obran como causas ó surgen como efectos, según el punto de vista de que se los considere; pero que hacen oscilar nuestra economía entre crisis continuas, donde no puede arraigarse y crecer un pensamiento político económico inspirador de un partido económico, sin que sea combatido por todos los vientos del oportunismo político inspirado en esas causas, agravadas al extremo de que han llegado á ser causas nacionales.

¿Provocaremos la reacción en el grupo subalterno de la clase política? Son ineducables. Ellos han cavado entre las declaraciones constitucionales y la política práctica este abismo donde ha naufragado la verdad constitucional... un poco con la complicidad de nosotros! Han cavado también entre la política y la administración... un poco con la complicidad de nosotros!... este otro abismo de las influencias donde se precipitan todas las aspiraciones de los ministros entusiastas junto con todos los discursos de los diputados opositores.

Sr. Carlés—Que perseveran en el propósito de decir la verdad.

Sr. Castellanos—No tiene razón el señor diputado en eso.

Sr. Lucero—El señor diputado contestará en su oportunidad.

Sr. Castellanos—Ahora es tiempo.

Sr. Varela Ortiz—El señor dipu-

tado no está juzgando á nadie. Es preciso que tenga la mayor amplitud para manifestar sus ideas.

Sr. Presidente—El reglamento prohíbe las interrupciones. Los señores diputados podrán contestar después que termine el orador.

Sr. Lucero—Pero, nos decía el señor miembro informante: la ley actual es fraudulenta... es perversa... ha trastornado las bases de la democracial ¿Es esta una razón científica, constitucional, patriótica, para cambiar valores morales falsos... una mentira por una otra mentira?

Convendríamos, si fuera una razón científica; porque una razón científica sería una promesa de verdad. ¡Pero no hay un hombre de ciencia que demuestre que entre los sistemas electorales condenados por la ciencia, el sistema unimodal es preferible al sistema de lista! Ni hay un principio científico que justifique los rigores de la penalidad contra los sutiles delitos electorales, cuando la mitad del cuerpo electoral no sabe leer y es tan inocente de las picardías de sus directores como de las elecciones que sancionan! Pero es que no hay tampoco una observación inmediata de las necesidades y de los recursos para que el padrón permanente sea realizable cuando la mitad del cuerpo electoral es una población flotante de jornaleros, ni que la inscripción domiciliar sea factible en provincias que no tienen tres habitantes en dos kilómetros.

Sr. Ministro del interior—Ha sido posible el censo; y luego...

Sr. Lucero—Sí; pero el censo es una operación única.

Sr. Ministro del interior—Es lo mismo que se va á repetir.

Sr. Lucero—Esta es una operación permanente, que va á necesitar no menos de setecientos ú ochocientos comisionados que sepan leer y escribir bien. Será muy difícil encontrarlos en todas las circunscripciones. Además...

Sr. Varela Ortiz—Ya nos ha referido el señor diputado Orma cómo se hizo el censo.

Sr. Ministro del interior—Pero el censo está hecho.

Sr. Vedia—Esta cámara está basada sobre ese censo.

Sr. Lucero—Convendríamos, si fuera una razón constitucional. ¡Pero es en nombre de la razón constitucional que este proyecto, que desde hace cuarenta años está golpeando las puertas del

congreso, entra, para pasar al archivo! Convendríamos; y ni discutiríamos si se invocara, no una razón patriótica, que podría ser un concepto variable, si se invocara el sentimiento patriótico, donde se disuelven y se confunden todas las objeciones en la unanimidad del sentimiento argentino. ¿Y quién se atreverá á desplegar una bandera sagrada, para renunciar á la verificación del sufragio?

Por otra parte y para concluir, señor presidente, ¿qué oportunidad política es la actual para sancionar esta ley?

Estamos en vísperas de la elección presidencial, más ardua y más grave que nunca.

¿Estrenaremos este instrumento falso, filoso, peligroso, en esa operación esencial de nuestra vida pública? ¿Lo entregaremos á la opinión pública incoherente, desconcertada, sin agentes electorales honestos, sin hombres indiscutibles, porque en esta contradicción de la democracia y de la ley, en ninguna democracia como en la argentina se destruyen más rápidamente los hombres públicos?

¿Lo entregaremos á la opinión pública mistificada por una prensa sin ideales, donde impera el más infimo mercantilismo al servicio de innobles pasiones? (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Sr. Gómez—Está equivocado; la prensa nacional no representa el mercantilismo.

Sr. Varela Ortiz—¡Pero déjelo al señor diputado con la valentía de sus opiniones! (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Sr. Gómez—¡Permítame que reivindique para la prensa nacional el honor de representar la opinión pública!

Sr. Lucero—No he escuchado bien la interrupción del señor diputado; pero debo declarar, de una vez por todas, que estoy expresando juicios generales; y que, cuando hablo de un grupo, no me refiero á determinada persona; y cuando me refiero á la prensa, no indico á determinado diario.

No creo prudente, ni oportuno este proyecto.

La reacción, la regeneración, corresponde á la clase política superior. Porque cuando nosotros seamos más constitucionales, ellos, los inferiores, serán menos corrompidos. Es nuestra única salvación. La regeneración debe salir del grupo gobernante, consciente, ilustrado, interesado y responsable; porque es necesario aceptar la fórmula brutal de Carlyle, de que la base de todo el

orden político acordado en un orden social es el predominio de los inteligentes sobre los gozadores y los imbéciles.

Prefiero el camino largo, lento y seguro de las reformas parciales, á medida que las requiera la conciencia pública, formada en la educación, en la propaganda y en el ejemplo; á medida que las exijan el desarrollo social, constitucional y educacional, armonizados en aspiraciones definidas, amparados por partidos lógicos, servidos por mejores aptitudes políticas que las del momento presente.

En tanto, tenemos el deber imperioso de resolver el problema, lleno de pavores, de la actualidad nacional: el triple problema de la constitucionalidad inflexible, que es la base; el de la administración sensata, que es la necesidad, y el de la educación pública, que es la urgencia.

Señor presidente: he terminado.

Sr. Roldán—Pido la palabra.

Voy á votar en favor del despacho de la comisión y quiero dar las razones que determinan mi juicio en este asunto, positivamente vinculado á los más caros intereses públicos, pues que, según la expresión exacta de Tocqueville, á quien yo voy á citar á pesar del chiste que recordaba mi elocuente colega por Tucumán, el tratar de sistemas electorales es tratar de la vida misma de los estados á que han de aplicarse.

Este proyecto tiene, como lo hacía notar el señor miembro informante de la comisión de negocios constitucionales, una verdadera historia parlamentaria. Tres veces, en el espacio de cuarenta años próximamente, ha venido á la discusión del parlamento, y otras tantas ha sido rechazado, después de luminosas controversias.

Ahora, con más razón que en el debate del 90,—y al referirme á él séame permitido añadir mis elogios de hoy á los que resonaron entonces en honor de mi colega por Corrientes, el doctor Balestra...

Sr. Balestra—¡Muchas gracias!

Sr. Roldán—... cuyo nombre, en los anales de esta casa, es menester buscar en los días de las grandes luchas doctrinarias y en la primera fila de los innovadores valerosos,—ahora, repito, sería del caso decir, con más razón que entonces, que cuando una idea no muere á pesar de tantos rechazos, y reingresa al debate á pesar de tantas derrotas, es porque debe tener muchas condiciones de vitalidad y raíces muy

hondas en el pensamiento nacional. (*¡Muy bien! Aplausos*).

Son, efectivamente, antiguos conocidos, señor presidente, aquella idea y este recinto; y si fuera posible que el eco de la palabra humana reviviera de pronto en el espacio, como revive el recuerdo en el espíritu, habría vacilado mi distinguido colega por Tucumán, antes de avanzar algunos conceptos que ha escuchado la cámara, porque habría debido temer juiciosamente que viejas y vigorosas réplicas se adelantaran á recogerlos ó que por ahí, viboreando entre las bancas, reapareciera de pronto una de aquellas exclamaciones de Vélez á las cuales la tonada característica daba todavía más gracia y más fuerza, y que parecían á veces golpes venidos de lo alto, como que para mirar hacia el error, el gran cordobés tuvo siempre que mirar hacia abajo... (*¡Muy bien! Grandes aplausos*).

Sr. Lucero—Tenía el don de gentes ese gran cordobés, que percibía debajo del pantalón el fleco del calzoncillo!

Sr. Roldán — Yo siento tener que repetir ahora palabras del señor diputado: «deseo no ser interrumpido».

Sr. Presidente — Ruego al señor diputado se sirva no interrumpir.

Sr. Roldán—En un punto fundamental coinciden felizmente, hoy como ayer, y como siempre, todas las opiniones: en la necesidad de *hacer algo* y en la importancia de la reforma, reforma que trae consigo, desde luego, este prestigio inequívoco: ella vendrá á reemplazar un orden de cosas sencillamente deplorable, un régimen de gobernadores electores, un régimen caduco que ha dado ya todo lo que podía dar, que ha cumplido ya su misión histórica, que ha hecho todo lo que podía hacer, que ha descripto ya su trayectoria total; régimen respecto del cual antes de formular la palabra inevitable y amarga de la censura, he de hacer el recuerdo justiciero que pondrá de manifiesto, por otra parte, la sinceridad con que vengo á este debate.

Señor presidente: bajo este sistema tan enérgicamente flagelado por el miembro informante de la comisión y por el señor diputado por Tucumán que deja la palabra, bajo este régimen se ha salvado el país, y la republiqueta de antaño, anarquizada y gauchesca, ha llegado á ser la nacionalidad sería que se alza hoy en su continente con todos los vigores de una cada vez menos discutida hegemonía. Bajo el actual sistema, hemos salvado

estas dos vallas formidables: el caudillaje y la revolución. Ya no hay caudillos en la vieja y lúgubre acepción de la palabra. El que pintó la pluma de Sarmiento ha desaparecido para siempre, no ya hundiéndose en las pampas lejanas, «alta el ala del sombrero» como lo quiere la leyenda, sino incorporándose á la civilización y aportando á ella el bagaje fecundo de su inteligencia y su actividad. (*¡Muy bien!*)

El tipo de nuestro revolucionario, aquel que se *extraviaba á menudo*, según la expresión del doctor Lucero, ha desaparecido también, y ha desaparecido por acto voluntario de su propia eliminación, como que llegó á faltarle ambiente para vivir. Con aquél, inolvidable, que se fué para siempre en hora trágica; con aquél á quien no es posible evocar sin respeto porque era la expresión misma de la multitud con todas sus generosidades y todas sus impremeditaciones; con aquél que tenía la mirada á la vez brava y romántica, como que era el símbolo vivo de toda la raza, á la vez levantisca y soñadora,—con aquél, señor presidente, murió el último de todos... (*¡Muy bien!*; *¡muy bien!*) Bajo este sistema actual,—hagámosle justicia,—lucharon y se desarrollaron nuestros padres, legándonos después de todo una herencia de probidad republicana que no sé si sabremos honrar debidamente; nuestros padres, que amaban á la República con una austera sencillez, de que no parecen dispuestas á dar nuevo ejemplo las generaciones que surgen, no sé si porque así lo quiere el cosmopolitismo invasor y resonante ó porque el *snobismo* moderno ha decretado una sonrisa de buen tono en los labios que se abran para pronunciar esas grandes palabras en cuyo nombre y á cuyo amparo marchaban nuestros abuelos al sacrificio y á la gloria... (*Grandes aplausos*).

Viene á mí en este momento—la cámara, bondadosa siempre, me permitirá que interrumpa esta exposición con una reminiscencia—el recuerdo de una escena íntima que alguna vez me fué dado presenciar y que sintetiza de una manera concluyente, el modo como aquellos hombres se sentían vinculados á las cosas de la tierra.

Era un aniversario nacional, un 25 de mayo. Sentados en el sofá de una sala modesta, dos viejos abuelos, dos viejos esposos. Ella, con ese perfil de camafeo de que nos habla el poeta, las canas como dos alas de cisne abiertas

sobre la frente sin sombra. Él, la encarnación del tipo criollo que se va, llevándose consigo lo mejor, lo más puro, lo más bravo, lo más bueno, lo más fresco del alma nativa. Callaban los viejos, quizás evocando... De pronto, como movidos por súbita inspiración, se pusieron de pie, mudos, solemnes, religiosos, inclinadas al suelo las cabezas venerables, entrelazadas las manos como en una divina conjunción de latidos... Era que manos infantiles hacían sonar en el piano el himno nacional, y las notas graves y pausadas de la canción de la patria, flotando en el silencio de la sala solariega, pudieron parecerme una bandada de palomas blanquísimas que vinieran á depositar el beso de una invisible despedida sobre aquellas dos postreras encarnaciones del alma criolla! (*¡Muy bien! ¡muy bien! Grandes aplausos!*).

Bajo el actual sistema luchaban esos hombres, señor presidente, muchos de cuyos ejemplares viven todavía, incontaminados y rugosos, confundiendo con la generación de sus nietos, como según la bella expresión de un escritor argentino «las ondas dulces y las corrientes amargas se confunden en los lindes de los mares y los ríos». (*¡Muy bien!*)

Pero he aquí que el actual sistema ha caducado ya; ha llegado á su grado máximo de desprestigio; el uso y el abuso lo han llevado ahí. Ya no hay un resquicio, por oculto que sea, con el cual—todos lo sabemos,—no estén familiarizados los profesionales del voto. Como sistema, hoy, se lo podría definir sencillamente: el del fraude.

No soy de los que creen que sólo á los defectos de la ley vigente debe atribuirse este estado de cosas, esta indiferencia cívica, interrumpida á veces por inesperadas explosiones, que han hecho decir á un eminente hombre público argentino que la epilepsia es la esteriorización más normal de nuestro temperamento político. Pienso que causas más hondas producen el fenómeno: en primer término, una tendencia orgánica á la indolencia en las clases directoras, y, en segundo, ese cosmopolitismo á que aludí antes, bajo cuya capa multicolor van languideciendo lentamente todas las energías nativas, y no sé si para resurgir mañana más fuertes y más puras, ó para quedar definitivamente sepultadas bajo las cenizas de oro del progreso material, porque cuando la mirada de la actualidad se hunde

en el futuro para escrutarlo, ignora si lo que ve allá á lo lejos, como proyección final de esta nacionalidad á cuya formación asistimos, es la bandera neta que vislumbró Sarmiento ó aquella otra incolora, que señalaba en las afueras de la vieja Roma el lugar de la tienda de los mercaderes... Temores que se alejan por cierto del espíritu, señor presidente, cuando reabriendo la crónica de nuestro pasado, constatamos con mezcla de orgullo y dolor, que cada conquista institucional ha tenido un prólogo de sangre generosa, que ha sido menester cavar muy hondo para hallar el agua cristalina y que la estatua de las libertades presentes podría alzarse como sobre un palpitante pedestal de sacrificio... (*¡Muy bien! muy bien!*)

Ni soy de los que creen que el pueblo es el culpable del actual estado de cosas. Todos los que hemos pasado una vez por la tribuna popular, todos los que hemos estado una vez en una reunión política, todos los que hemos frecuentado la plaza en sus grandes días, todos los que conocemos al pueblo, sabemos que se le calumnia y se le engaña; todos sabemos cuán sensible es, á pesar de habersele mistificado tanto, á las conminaciones del patriotismo, y últimamente, cuando sonó para la República la hora del conflicto internacional probable, cuando la mirada de todos nosotros se dirigió, anhelosamente, hacia las energías de la masa, todos escuchamos el latir de su corazón, como un inmenso redoble de batalla y de victoria! (*¡Muy bien! ¡muy bien!*)

No es él el culpable, son otros á quienes Deschamps en un libro reciente y hermoso llama *los gerentes de la política*: ellos, por razones, en su sentir de higiene moral, viven alejados de la multitud; en las vísperas de las renovaciones legislativas ó presidenciales—y en este último caso se opera á toda orquesta (*risas*)—la llaman, y, alta la cabeza, la voz hueca, solemne el ademán y la cara de los grandes días, le hablan de la patria y de la urna y del voto, y le repiten que cuando el pueblo olvida el camino de los comicios, los advenedizos descubren la senda del poder. Y luego se vuelven á sus cuarteles de invierno; pero rodeando la bandera, quedan á veces las segundas partes de la compañía, bregando por sus respetos, y alcanzan ó no alcanzan posiciones, pero cumplen con su deber y llenan el claro.

Cuando, en la rotación incesante, se

repite la elección, los gerentes descenden de su pedestal; pero esta vez con un gesto desdeñoso para los compañeros que han estado ahí dando y recibiendo golpes, manchándose en el polvo de la lucha, mientras ellos permanecían en los balcones, impecables en su honorabilidad inofensiva. (*Muy bien! Aplausos*).

Sr. Castellanos — Esa es la verdad, señor diputado.

Sr. Roldán — Con el sistema que establece este proyecto, ese tipo abominable y profuso de nuestra democracia, tendrá forzosamente que desaparecer, porque cuando un hombre, por alta que sea su posición social, intelectual ó pecuniaria, aspire al honor de los puestos electivos, tendrá que constituir, si puede, eso que Roosevelt, el presidente de la Unión, llamaba en un poderoso y reciente discurso «el punto de incidencia entre las simpatías horizontales y verticales»; tendrá que ponerse en contacto con la multitud, solidarizarse con sus necesidades, con sus esperanzas, con sus anhelos, con sus dolores, con sus miserias... y ya veremos entonces, señor presidente, cómo las levitas impecables se arrugan entre el polvo de los entreteneros y cómo los tenorinos de la política, atildados y pulcrérrimos, sienten la necesidad de virilizarse en las jornadas hombrunas de la democracia. (*Muy bien! Aplausos*).

Pero, dicen los impugnadores ahora como antes, «*se nos viene el pequeño caudillo*».

Señor presidente: argumentar de esta manera, es no darse cuenta de que apenas puesta en vigencia esta ley nueva é incorporada á las costumbres, todo este frágil y deleznable armazón electoral de la actualidad se deshará como por arte de encantamiento, y que nuevos hombres, nuevos anhelos, nuevas esperanzas y nuevos ideales vendrán á tonificar el escenario político de la República.

Yo no he conocido hasta aquí, ni de labios del señor diputado por Tucumán ni de los debates del 89, 90 y 93, un solo argumento contra el distrito, que no sea una repetición de los viejos y conocidos argumentos contra el sufragio universal.

¡Si ya sabemos que el sufragio universal entraña el peligro de traer á la cámara el mal elemento! ¡Ya sabemos que no todo es perfección en esta materia!

Por avanzada que sea la civilización

de un país, el número de los votantes incultos é inconscientes es el de los más, y si la lista ha de ser la expresión de la mayoría, la lista debería ser la expresión de la incultura. (*Muy bien. Aplausos*). Precisamente, con el sistema del distrito se atenúa ese defecto porque independizamos el voto urbano del voto rural; impedimos que el voto de las grandes masas ignorantes gravite sobre el voto de las ciudades y de las poblaciones pequeñas donde el nivel intelectual ha avanzado.

Por otra parte, señor, manifestar estos temores, importa suponer que existe todavía en nuestra atmósfera política una lucha y una divergencia entre las clases directoras y las clases populares. Esa divergencia ha existido, en efecto, y basta reabrir la historia para constatarlo. Cuando en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 alguien propuso que el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata fuera elegido por el pueblo, la proposición fué rechazada por 220 votos contra 5. Ya estaban tendidas las líneas. Los hombres de mayo, previsores y juiciosos, que habían tenido que valerse de la multitud desde los primeros momentos, para poder consumir la obra magna de la revolución, vieron con temor su desborde amenazador. Ella debió disimular el encono instintivo bajo los entusiasmos del momento, pero recogió el guante y la primera junta fué nombrada bajo la impresión de una pueblada. Desde entonces hasta el año 12 los gobiernos eran el producto de la sedición metropolitana que menudeaba á diario ó de los cabildos del interior, regidos todavía por la ley española.

Recién el año 13 y para constituir la memorable asamblea, el pueblo fué llamado á elegir, pero todavía en una forma indirecta.

En cada ciudad que había como se sabe un cabildo y el pueblo, dividido en ocho circunscripciones, elegía ocho electores que reunidos á los miembros del ayuntamiento designaban los diputados. Esto se repite en la constitución del año 15, así como en la del 17 y también en el reglamento del año 19. Fué recién el año 21 bajo la inspiración luminosa de Rivadavia, que ausculta bien el estado de la atmósfera, y siendo gobernador de Buenos Aires don Martín Rodríguez, cuando se llamó al pueblo á elegir directamente.

Estos cambios en las legislaciones no eran, como lo hace notar Estrada, el producto de un capricho sino la resul-

tante de acontecimientos políticos productores y concordantes. Estaba definitivamente establecida la lucha.

La muchedumbre por su parte tenía el derecho de infatuarse: había dominado la capital por medio de un plebiscito el año 6; había derrocado un virrey el año 7; había consumado la revolución el año 10; había llevado la palabra redentora al Paraguay, se había batido diez años con los enemigos en el norte de la República; había reconquistado Montevideo; y por último había traspuesto la cordillera para redimir á Chile, como si el límite de la propia tierra hubiera sido estrecho para sus anhelos de libertad. (*¡Muy bien!*)

Aquel monarca que aparece esfumado apenas entre las turbulencias de la historia, aquel indio coronado que no podemos imaginar sin una sonrisa, no es el producto de una estravagancia sino la síntesis de la muralla que aquellos hombres de pensamiento querían oponer al dique de la multitud que desbordaba.

Pero la civilización hizo su obra.

Ya el año 22, á pesar de discutirse electoralmente cuestiones tan importantes como la descentralización administrativa, la reforma eclesiástica, la lucha entre los directoriales y los republicanos, la línea divisoria había desaparecido; y el año 24, al elegir el primer congreso, el pueblo confraternizaba ya, relativamente, con las clases superiores.

Viene después para la República la noche de la anarquía y la del despotismo; todos los dolores, todos los peligros se cernieron sobre ella, pero salió ilesa, á veces milagrosamente salvando escollos y cruzando tempestades como la barca encantada de la leyenda, hasta encaminarse serenamente, henchido el velamen y al viento las banderas juveniles, hacia la meta de sus destinos seguros y grandiosos. (*¡Muy bien! Aplausos!*)

La civilización hizo su obra, repito, y he aquí que en este momento la República es una sola alma movida por los mismos anhelos y agitada por los mismos ideales. De esta cámara de que formamos parte puede afirmarse que si no es la expresión absoluta de los sufragos populares (reflexión que no puede mortificar á ninguno de nosotros, porque sería pueril inculparnos como una falta el hecho de que no hayamos sabido extraer diamante de la tierra que no los produce), somos los amigos del pueblo, no somos el producto de ningun-

na superchería, de ninguna usurpación. Y, están aquí representadas todas sus tendencias, todos sus anhelos, y también todas sus esperanzas! (*¡Muy bien!*)

¿Quiénes serían los caudillos?, preguntan los impugnadores del despacho, ahora, como siempre, porque es la eterna, la vieja, la repetida pregunta; ¿quiénes harán las elecciones?

Y yo contesto: el intelectual. Desaparecerá ese tipo intermedio que le lleva el diploma é irá á buscarlo él mismo, si lo quiere. He aquí todo.

Por otra parte, ¿qué es el caudillo? El señor miembro informante de la comisión de negocios constitucionales ha hecho un acertadísimo y elegante estudio sobre este punto.

Conviene recordar, sin embargo, á través de los tiempos todas las fisonomías diversas que ha tenido en nuestro país.

Allá en los primeros días, el caudillo era metropolitano y fino. Reflexivo aun en medio de las audacias ambientes, comentaba en voz baja los desbordes de la comuna; alzaba gravemente el índice en la tertulia de los iniciados para glosar una máxima de Juan Jacobo; vestía con pulcritud y con gracia, ceñía el corbatín de los tiempos del directorio, y amaba á la República naciente casi como un hidalgo de Fontenoy pudiera amar á sus blasones. Toda la cultura española, apergaminada y rígida, gravitaba sobre él y era el tipo curioso por cierto y no repetido, de un verdadero cortesano republicano. (*¡Muy bien! ¡muy bien!*)

Más adelante, cuando la anarquía incendió á la República, el caudillo fué bárbaro, y se llamó Facundo. La historia será inflexible con él, pero quizá la lira de mañana lo exhumará de los recuerdos viejos y cantará al errante caballero de poncho y puñal, bravo y sagaz como el corcel de sus correrías, rebelde por pura amplitud de compleción moral, poeta por temperamento, y cuya figura, borrándose, noche abajo, entre las brumas del pasado, hace pensar en la melancólica gradación con que el gemir de la guitarra se diluye en el silencio grave de la Pampa... (*¡Muy bien! Aplausos prolongados!*)

Más tarde, cuando el nivel intelectual, político, moral y social del pueblo avanzó, el caudillo fué más humano, más civilizado, más intelectual; y aunque debía sentirse mejor entre las aclamaciones populares que en el seno de los consejos gubernativos, tenía positivas

condiciones de hombre de gobierno; pero su preeminencia estaba en razón directa de su valor personal y su prestigio subía ó bajaba según que la lucha fuera más ó menos agria. Era un producto de la borrasca como la espuma lo es de la ola. (*¡Muy bien!*)

Más adelante, cuando la unidad nacional era todavía un problema; cuando cada principio civilizador que se incorporaba á las leyes escritas seguía siendo una interrogación ansiosamente entregada al acaso de la turbulencia diaria,—la providencia, que no ha dejado de velar un solo instante por los destinos de esta tierra, le envió para salvarla, al tipo ideal del caudillo, y le envió uno solo, pero con tal amplitud de acción y de pensamiento, que cumplió con creces su misión:—el caudillo estadista, tipo extraordinario en el cual se realizaba este dualismo difícil é irresistible:—era á la vez el hombre de la plaza y el hombre del palacio; á la vez amado de la multitud y cultor del libro; conecedor de los secretos más profundos de la ciencia política y familiarizado con los latidos más íntimos de la muchedumbre...; hombre, en fin, que poseía el recogimiento de los sabios y sabía llevar con donaire el chambergo histórico. (*¡Muy bien!*; *muy bien!* *Grandes aplausos*).

También ese ha desaparecido de la acción. Vive aún sin embargo, rodeado por el respeto más hondo que pueblo alguno de la tierra ha dispensado jamás á un hombre público... (*¡muy bien!*); vive aún, *nec pluribus impar*... Su espíritu flota en la América entera como el incienso en los templos cristianos... (*¡muy bien!*); la gratitud nacional está en torno de su ancianidad gloriosa; la historia toda de la República vibra en la historia suya, y allá en las canteras lejanas el bloque se extremece esperando el buril que ha de entregar su figura á la admiración de las generaciones venideras! (*¡Muy bien!*; *muy bien!* *Aplausos prolongados*).

¿Qué queda hoy? Excluyamos bondadosamente á ese segundo grupo de que hablaba el elocuente miembro informante, y seamos francos. ¿Qué queda hoy? *L'aiglon*, señor presidente... Una degeneración inofensiva que no tiene ninguno de los perfiles, ninguna de las acentuaciones de aquellos tipos; un mero arreador de votantes á tanto por barba, un simple «*rejuntador*» de boletas cuya autopsia moral me conduce á este resultado: cincuenta por ciento de

eliminación voluntaria de todos los rivales posibles, cuarenta de mistificación y diez de esfuerzo propio que cualquier otro realizaría con ventaja. ¿Y es temiendo á este fantasma, á este mito, que habríamos de dejar de dictar una ley de progreso que marcará una jornada más en el camino de nuestra evolución?

¡Nó, señor presidente! Estamos á las puertas de una reforma fundamental reclamada por todos, y las ventajas de la ley que discutimos son tan positivas, que es menester un esfuerzo para no verlas. El *distrito* vincula al elector con el electo, y engendra entre ellos la verdadera relación de mandante á mandatario, que constituye la esencia misma del sistema representativo; independiza al elegido, sugiriéndole la persuasión de que siempre hay tras de él una fuerza homogénea que lo apoya y que lo ampara; facilita la represión del fraude porque permite anular los votos falsos sin herir á los legítimos; impide que al amparo de los grandes nombres de la *lista*, se deslicen mediocridades por aquello de que el pabellón cubre la mercancía; hace nacer en la masa electora el sentimiento del amor propio y hela aquí asociándose jubilosamente á los triunfos del electo, á quien ha de ser muy difícil, por otra parte, intentar una reelección si no ha hecho algo para merecerla; concluye en cuanto es posible con el tipo de los gobernadores electores, é impide, en fin, que las ventajas del sufragio universal se hagan ilusorias ó se desvanescan dentro de la propia amplitud del concepto, porque así como la tierra no está nunca mejor explotada que cuando se la divide en pequeñas chacras, la democracia, señor presidente, no está nunca mejor cultivada que cuando se la divide en pequeñas circunscripciones. (*¡Muy bien!*; *¡muy bien!* *Aplausos prolongados en las bancas y en la barra*).

El señor diputado por Tucumán hablaba de los extranjeros. Asistimos, señor presidente, á la formación de la nacionalidad. En este preciso momento, de todos los focos civilizadores de la tierra nos llega la contribución de sangre y de inteligencia que, fundiéndose en el crisol argentino, determinará mañana la raza definitiva que poblará esta comarca, destinada, si hados adversos no disponen lo contrario, á constituir algún día el contrapeso meridional del continente.

Y al par que se consuma este fenó-

meno étnico, el más grave, el más complejo, el más fundamental, quizá, por que haya pasado la República, ha podido decirse que simultáneamente con él estamos asistiendo á las exequias del civismo argentino.

Yo no sé si habrá pesimismo en la frase; lo que si sé es que dentro de las evoluciones normales de esta democracia, el pueblo está totalmente ausente. Es menester que se produzca uno de esos grandes acontecimientos que hieren sus fibras más íntimas, para verlo en la superficie, para fortalecerse con su presencia, para sentirse tranquilamente argentino y poder mirar sin temores hacia el futuro. Y mientras está desierto el atrio electoral, que es el recinto donde debieran resonar más destacadas, más puras y más netas las manifestaciones del alma nacional, el comercio, que es el teatro donde crece el elemento extranjero, prospera, se difunde y agiganta á la República, llenándola de riqueza.

Lejos de mí, al hacer notar este desequilibrio profundo que debiera preocuparnos á todos, una idea de hostilidad al extranjero que ha traído á estas playas todo lo que es luz; lejos de mí, siquiera, la idea de negar el homenaje de mi fraternal gratitud á esa vigorosa colonia italiana, por ejemplo, que de tal manera se ha incorporado á esta nacionalidad y ha colaborado en la obra de su engrandecimiento, que asistiendo alguna vez al festín del júbilo común y reclamando para sí la parte de gloria que le corresponde, podría repetir con razón el gesto breve y enérgico del Correggio:—*anch'io*... Lejos de mí tal idea, señor presidente; pero ello no impide advertir que la energía propia languidece ante la extraña y que ya no va quedando de ella sino esos retoños tímidos que denuncian al vencido al trasluz del sello del vencedor, á la manera de aquellas gramíneas humildes que asoman apenas al través de la triunfante enredadera... (*¡Muy bien! Grandes aplausos*).

Llamemos, enhorabuena, al extranjero. Démosle todo lo que podemos darle. Ofrezcámosle, para teatro de sus actividades este territorio amplísimo en el cual están todos los climas del mundo como si la providencia hubiera querido hacer de él un refugio para los hombres de todas las latitudes; bañado por ríos caudalosos cuyas olas parecen ir cantando, allá en las lejanías incultivadas, el himno del progreso y del tra-

bajo; con pedazos riquísimos de suelo que sólo espera la piqueta del minero para devolver con creces el sudor de las frentes; ciudades que se asoman al océano recibiendo en cada ola que se parte sobre sus playas como un hábito de la vida universal... (*¡muy bien!*); un cielo de gala, que pone la nota triunfal de su azul turquesa sobre la exuberancia de la tierra, de cuyo seno brota sin mezquindades el oro de la espiga; montañas desde cuyas cumbres el sol debe parecer vecino y luego inmensas llanuras, como si la tierra, fatigada por el esfuerzo de los Andes se hubiera dormido en la llanura infinita de las pampas... (*¡muy bien! ¡muy bien! grandes aplausos*); leyes inspiradas en las más liberales del mundo; un pueblo sobrio, hospitalario y generoso que trabaja sin temores y duerme sin sobresaltos...; ofrezcámosle todo, todo, señor presidente, pero conservemos intacta el alma propia frente al alma extraña y comprendamos que hay algo más que una frase en este concepto profundo de Quinet, aplicado á los pueblos de inmigración:—«tienen un problema:—incorporar al inmigrante, y un peligro:— ser absorbidos por él». (*Aplausos prolongados*).

Y cómo hemos de conseguirlo? Vigorizando las manifestaciones privativas de la energía nacional é impidiendo que se atrofie ó se perturbe la más fundamental de todas: el sufragio; dictando leyes como esta, que saquen al pueblo de su postración, que lo muevan, que lo interesen, que lo agiten; que concluyan con estas anestias alarmantes y hagan renacer en la República las luchas de la democracia, entre cuyas rotaciones serenas y fecundas se agitan y palpitan todos los gérmenes de la vida, sin los cuales se muere en la inercia como las aguas del pantano se pudren en la quietud. (*¡Muy bien! ¡muy bien!*)

Voy á darle mi voto con la convicción halagüeña de que concurro á la sanción de una ley de libertad, de progreso, de reacción; y abrigo la esperanza de que cuando, puesta ya en vigencia, los legisladores de este momento nos cruzemos en la calle con un hijo del pueblo, que será de entonces en más no la mera entidad numérica, impotente y anónima de hoy, sino el elector consciente y eficaz,—nos parecerá hallar en él una reproducción de aquellos á quienes un grande hombre de la Francia, desterrado de su patria, salu-

daba con estas palabras al desembarcar en extranjeras playas:—«son hombres libres:—yo me descubro».

He dicho. (*¡Muy bien!; ¡muy bien!*)

—Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías. Los diputados rodean y felicitan al orador.

Sr. Presidente — Siendo la hora avanzada, queda levantada la sesión.

—Son las 6 y 45 p. m.

—Al levantarse la sesión se renuevan las manifestaciones de aplauso al orador.